

Convocatoria
MDB-003/SON/C.S.CANANEA/2021

“Centros de Salud
Municipio Cananea, Sonora”
Y
“Hospital General de Cananea”



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

Link para registrarse en la convocatoria:

<https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/>

| OBJETIVO

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) emite la siguiente convocatoria dirigida al personal de salud interesado en participar en el proceso de selección, que se describe a continuación:

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN

ADSCRIPCIÓN:	Hospital General y Centros de Salud del Municipio de Cananea, Sonora
UBICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Sonora

| TIPO DE CONTRATACIÓN

TEMPORALIDAD:	HASTA 4 MESES, QUE PUEDEN SER PRORROGABLES DE ACUERDO AL DESEMPEÑO
TIPO DE CONTRATACIÓN	EVENTUAL

| FECHAS PROGRAMADAS

EMISIÓN DE CONVOCATORIA:	17 DE AGOSTO
PERIODO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA:	2021

En razón del número de aspirantes que participen en la convocatoria o bien por causas de fuerza mayor, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio.



| PUESTO, PERFIL ACADÉMICO Y AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS

Puesto	Escolaridad requerida	Años de experiencia en actividades o puestos similares y habilidades requeridas	Sueldo Bruto Mensual
Médico general	Título y cédula profesional de: -Médico cirujano Curso de urgencias	1 año	\$37,564.81
Médico especialista	Título y cédula profesional de: -Médico cirujano Cédula de: -Especialidad	N/A	\$44,545.15
Enfermeras generales	Título y cédula profesional a nivel licenciatura de: - Enfermería	1 año	\$23,616.64
Auxiliar de enfermería	Título y cédula profesional a nivel técnico de: -Enfermería	1 año	\$20,530.56

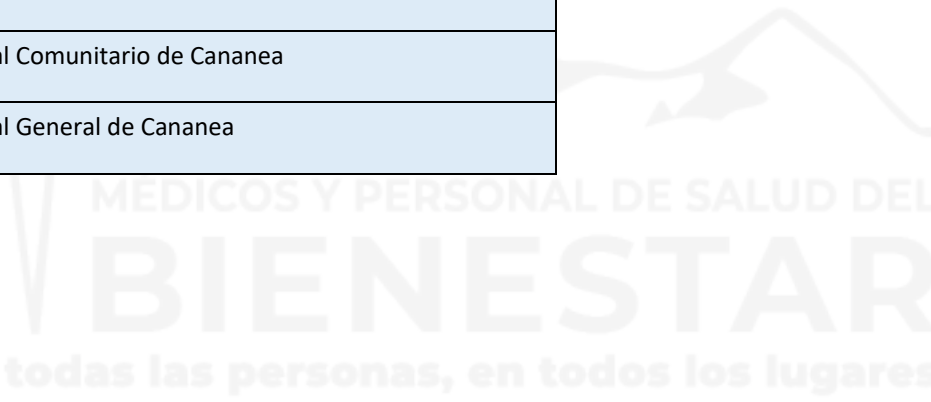
Para el Hospital General de Cananea se solicitan los siguientes especialistas médicos:

Medicina interna
Cirugía general
Pediatría
Ginecología y obstetricia
Traumatología y ortopedia
Anestesiología
Urología
Cardiología



Se adiciona listado de Centros de Salud en los que se distribuirá el personal seleccionado:

CLUES	Servicios
SRSSA000306	Centro de Salud Rural Bacanuchi
SRSSA002160	Centro de Salud Rural Santa Cruz
SRSSA002172	Centro de Salud Rural Miguel Hidalgo
SRSSA000381	Centro de Salud Rural Unamichi
SRSSA000294	Centro de Salud Rural Arizpe
SRSSA000323	Centro de Salud Rural Sinoquipe
SRSSA000743	Centro de Salud Rural Vicente Guerrero
SRSSA002481	Centro de Salud Rural Emiliano Zapata
SRSSA000376	Centro de Salud Rural Bacoachi
SRSSA000311	Centro de Salud Rural Chinapa
SRSSA002493	Centro de Salud Rural José María Morelos
SRSSA002505	Centro de Salud Rural Zaragoza
SRSSA000731	Centro de Salud Urbano de Cananea
SRSSA000726	Hospital Comunitario de Cananea
	Hospital General de Cananea



| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL CANDIDATO

1. Contar con Folio Único de Registro (FUR) del Programa Médicos del Bienestar;
2. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente;
3. Contar con título académico y cédula profesional, o los estudios que acrediten el perfil que se requiera para el puesto;
4. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal;
5. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.;
6. No contar con un contrato INSABI. En caso de que el participante quede seleccionado, deberá optar por solo un contrato, ya que, de acuerdo a lo establecido por la Normatividad Hacendaria, no deberá contar con dos contratos en una misma dependencia de gobierno; y
7. No desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, y en caso contrario, deberá PREVIAMENTE TRAMITAR el dictamen de compatibilidad de empleo respectivo, en el siguiente link: <http://usp.funcionpublica.gob.mx//DGPOC/COMPATIBILIDADES%20DE%20EMPLEO/index.html>

| BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Registrarse en la plataforma de médicos del bienestar y obtener el Folio Único de Registro (FUR). En caso de que no cuente con FUR, deberá tramitarlo en el siguiente link:

<https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx>

2.- Ingresar a la convocatoria de las entidades que seleccionaste, y completar las tres secciones siguientes:

SECCIÓN PRIMERA: CAPTURA DE DATOS

El candidato deberá capturar la siguiente información:

- **RFC con Homoclave**
- **Domicilio completo** (este deberá ser el mismo que aparece en algún comprobante de domicilio: luz, agua, teléfono fijo o internet)
- **CLABE interbancaria** (consta de 18 dígitos y debe ser de una cuenta bancaria nivel 3 y debe ser la misma de un estado de cuenta no mayor a 3 meses)
- **Elección prioridad de 3 municipios y/o alcaldías** (MDB entiende que los estados tienen un amplio territorio y por eso queremos que ingreses los municipios/alcaldías que sean para ti, los de más fácil acceso)
- **Datos de Contacto** (Nombre, teléfono y correo electrónico)

Toda la información recabada será responsabilidad del usuario.



SECCIÓN SEGUNDA: CUESTIONARIO

En esta sección deberás contestar una serie de preguntas de la forma más honesta posible.

SECCIÓN TERCERA: FACTORES

Esta sección será dividida en 4 factores que serán calificados, por lo que toda la información que coloques deberá ser comprobable con la documentación que se te pide en cada factor.

Es importante que completes las TRES SECCIONES, ya que de lo contrario no se considerará tu participación en la convocatoria.

| EL PROCESO DE SELECCIÓN

Concluida la captura de datos, cuestionario y factores, se dará inicio al proceso de selección, el cual se realizará bajo las siguientes características:

a) Cuando existe una sola vacante ya sea por perfil de puesto o lugar de adscripción.

Para la ocupación del puesto vacante, se considerará al Aspirante que cubra el perfil académico y tiempo de experiencia que el puesto requiera y que haya obtenido el MAYOR PUNTAJE como resultado de la información y documentación que presentó al momento de su registro.

a) Cuando existen varias vacantes de un mismo perfil de puesto, en un mismo lugar de adscripción.

Quedarán seleccionados los aspirantes que cubran el perfil académico y experiencia que el puesto requiera, y que hayan obtenido los MAYORES PUNTAJES en orden de prelación.

Para aquellos aspirantes que no hayan sido seleccionados, su folio seguirá activo y podrán participar en convocatorias subsecuentes.

| CRITERIOS DE DESEMPATE



Para el caso de que dos o más aspirantes hayan obtenido el mismo puntaje en el proceso de selección, se determinará la selección de uno solo, considerando para ello **al aspirante que presente el mayor número de los siguientes criterios de preferencia:**

- El aspirante que acredite contar con mayor preparación académica.
- El aspirante que acredite contar con mayor tiempo de experiencia acumulada.
- El aspirante que acredite tener dominio de una lengua o dialecto indígena (Se deberá acreditar con constancia emitida por la autoridad local).
- El aspirante cuyo lugar de residencia se encuentre en el municipio donde se desarrollará la vacante.
- El aspirante que sea del sexo femenino.
- El aspirante que no cuente con trabajo fijo.
- El aspirante que haya laborado en la atención a COVID-19 con contrato INSABI

| INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DEL PERSONAL PRESELECCIONADO

En caso de que seas preseleccionado te llegará correo electrónico, en donde se habilitará la plataforma de Médicos del Bienestar para que ingreses los siguientes documentos en formato PDF.

1. **Síntesis curricular con fotografía**, firmada con tinta azul y con la leyenda **“declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado en este documento es verídico”** (máximo tres hojas). La cual deberá contener como mínimo: nombre completo, domicilio, el perfil por el cual postula, últimos grados de estudio cursados, datos de contacto, últimos tres trabajos, cursos o educación continua
Nota: La dirección del CV debe coincidir con la de tu comprobante de domicilio.

2. **Identificación oficial con fotografía.** - Credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional
3. **Acta de nacimiento legible.** -En caso de ser nacionalizado, presentar el documento que lo acredite
4. **Cédula de identificación fiscal** (RFC con homoclave)
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cédula-de-identificacion-fiscal>
5. **Clave Única de Registro de Población** (CURP) Formato actualizado
<https://www.gob.mx/curp/>.
6. **Comprobante de domicilio** - Recibo de agua, luz o telefonía fija o internet (con vigencia no mayor a 3 meses).
7. **Título y cédula profesional** del nivel por el que se postula. Para el caso de especialistas deberán presentar documentos a nivel licenciatura y especialidad.

Nota: En el caso de no contar con Título o Cédula profesional, tendrás que enviar tu comprobante máximo de estudios (historial académico o certificado de término) de acuerdo al puesto al que te postulas.

8. **Impresión de consulta en registro nacional de profesionistas de cada una de las cédulas profesionales**



<https://www.cédulaprofesional.sep.gob.mx/cédula/presidencia/indexAvanzada.action>

Nota: (la consulta consta de tres pantallas (búsqueda, resultado y detalle), la impresión que requerimos es la de pantalla de "DETALLE" donde aparezcan los siguientes datos: número de cédula; nombre; género; profesión; año de expedición; institución y tipo.

9. En su caso, constancias de los últimos **cursos de capacitación** o postécnicos cursados (máximo 10 constancias de los último 3 años).
10. En caso de no tener la nacionalidad mexicana, presentar **formato FM3 vigente** y con autorización para trabajar.
11. **Estado de cuenta bancaria** a su nombre (no mayor a 3 meses de vigencia), donde aparezca CLABE interbancaria, logo o datos del banco que lo emite). **Deberás anotar la leyenda "Autorizo depósito de nómina en esta cuenta" y firmarlo con tinta azul.**

El término para subir tus documentos en la plataforma de MDB será de **48 horas**. En el entendido que, de no subir tu documentación en dicho término, se entenderá que no deseas continuar con el proceso de selección.

| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el proceso de preselección, los resultados serán publicados mediante la página oficial de Médicos del Bienestar y podrán ser consultados con el Folio único de Registro (FUR).

| PERSONAL SELECCIONADO

En caso de ser seleccionado para realizar la misión médica, te enviaremos un correo electrónico indicándote el lugar, fecha y hora para llevar a cabo la formalización de tu contratación.



ANEXO. - FACTORES A EVALUAR Y TABLA DE PUNTAJES CORRESPONDIENTE



FACTOR 1
-
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS

El candidato deberá seleccionar el nivel máximo de estudios con que cuenta.

Los valores no serán acumulables entre sí, y el puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **450 puntos**.

Para acreditar el nivel máximo de estudios solo se aceptarán los siguientes documentos:

Nivel	Documentos
Primaria, secundaria y preparatoria o bachillerato	<p>Trunco. - Boleta de calificaciones en donde se acredite que el aspirante cursó más del 80% de sus estudios.</p> <p>Concluido. - Certificado oficial donde se acredite dicho nivel, expedido por la institución donde lo cursó.</p>
Nivel técnico, técnico superior universitario, licenciatura, maestría, doctorado	<p>Trunco. - Historial académico con el 80% de créditos cubiertos.</p> <p>Concluido pasante. - Historial académico con el 100% de los créditos cubiertos o acta de examen profesional.</p> <p>Titulado.- Cédula profesional y títulos o grados académicos de posgrados, maestrías y doctorados registrados en la SEP.</p>
Especialidad y alta especialidad médica	<p>Concluido. - Diploma de especialidad expedido por la institución.</p> <p>Titulado. - Cédula profesional y títulos o grados académicos de posgrados registrados en la SEP.</p>

En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente, la constancia de validez y reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

No procederá la asignación de puntaje a elementos que no se encuentren acreditados documentalmente.

Nota: Los puestos en donde la escolaridad requerida sea secundaria o preparatoria, se tomará el puntaje máximo de la escolaridad requerida para cada puesto.

Ejemplo: Si tu postulación es para el puesto de AFANADOR solo se te tomará en cuenta el puntaje que corresponde a la escolaridad SECUNDARIA (60 pts.), por lo que si subes un grado académico más elevando (preparatoria, licenciatura, etc.), tu puntuación bajará al máximo establecido por escolaridad del puesto.

FACTOR 1



Tabla de puntaje para el grupo paramédico y afín

NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR		
Primaria	Trunca al menos 50% cursado	25 puntos
	Concluida	40 puntos
Secundaria	Trunca al menos 50% cursado	45 puntos
	Concluida	60 puntos
De preparatoria o bachillerato	Trunca al menos 80% cursado	65 puntos
	Concluida	75 puntos
De nivel técnico	Trunca al menos 80% cursado	80 puntos
	Concluida pasante	90 puntos
	Con título y cédula	100 puntos
NIVEL SUPERIOR		
De técnico superior universitario	Trunca al menos 80% cursado	200 puntos
	Concluida pasante	230 puntos
	Con título y cédula	250 puntos
De licenciatura	Trunca al menos 80% cursado	260 puntos
	Concluida pasante	280 puntos
	Con título y cédula	300 puntos
NIVEL POSGRADO		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con grado y cédula	400 puntos
De doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos



FACTOR 1

Tabla de puntaje para el grupo enfermería

NIVEL MEDIO SUPERIOR		
Nivel técnico	Con título y cédula	200 puntos
Nivel Superior		
Postécnico	Concluida pasante	240 puntos
De técnico superior universitario	Con título y cédula	250 puntos
De licenciatura	Trunca al menos 80% cursado	260 puntos
	Concluida pasante	280 puntos
	Con título y cédula	300 puntos
Nivel posgrado		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con cédula de especialista	400 puntos
De especialización en enfermería	Trunca al menos 80% cursado	405 puntos
	Concluida pasante	408 puntos
	Con grado y cédula	410 puntos
De Doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos

FACTOR 1

Tabla de puntaje para el grupo médico

NIVEL SUPERIOR		
De licenciatura	Con título y cédula	300 puntos
Nivel posgrado		
De maestría	Trunca al menos 80% cursado	350 puntos
	Concluida pasante	380 puntos
	Con grado y cédula	400 puntos
De especialización médica	Trunca al menos 80% cursado	405 puntos
	Concluida pasante	408 puntos
	Con cédula de especialista	410 puntos
De alta especialización médica	Trunca al menos 80% cursado	415 puntos
	Concluida pasante	418 puntos
	Con cédula de especialista	420 puntos
De doctorado	Trunca al menos 80% cursado	430 puntos
	Concluida pasante	440 puntos
	Con grado y cédula	450 puntos



FACTOR 2 - ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Deberás colocar tus cursos, talleres, diplomados, etc. acordes al área a la cual te estas postulando. Recuerda que debes tener un documento oficial comprobatorio.

Se asignará un puntaje a los estudios complementarios o certificaciones que tenga el aspirante, de acuerdo con la Tabla de puntaje para estudios complementarios, **el cual será acumulable entre sí, en caso de que presente varios.**

No procederá la asignación de puntaje a elementos que no se encuentren acreditados documentalmente. El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **250 puntos**. Selecciona tus estudios complementarios que se más se adecuen al puesto solicitado

Nota: Los Cursos, Talleres, Sesiones Académicas, Seminarios y/o Congresos serán evaluados tomando en cuenta horas anuales y que estos **no excedan de 3 años de antigüedad**, por lo que, si cuenta con más de uno, deberá realizar la suma del total de horas de todos sus estudios para seleccionar el apartado correspondiente.

Ejemplo: Si usted cuenta con 2 talleres de 10 y 15 horas, una sesión académica de 8 horas y dos congresos de 24 y 30 horas respectivamente, el total de horas anuales es de 87 horas, por lo que, solo podrá seleccionar la opción de 40 o más horas anuales.

En el caso de diplomados, la evaluación será tomada en cuenta por meses, por lo que, si usted cuenta con más de un diplomado que en total excedan los seis meses, solo podrá capturar la opción de 6 meses o más.



| FACTOR 2

Tabla de puntaje para estudios complementarios

PUNTAJES ACUMULABLES		
Estudio concluido		
Cursos, talleres, sesiones académicas, seminarios o congresos	Sin horas	0 puntos
	De 1 a 9 horas anuales	10 puntos
	De 10 a 24 horas anuales	15 puntos
	De 25 a 39 horas anuales	20 puntos
	De 40 a más horas anuales	30 puntos
Diplomado de 6 meses o más		60 puntos
Diplomado menores de 6 meses		40 puntos
Certificaciones		
Mención honorífica en examen profesional		30 puntos
Certificación vigente por Consejos o Academias		70 puntos
Certificación vigente Urgencias Médicas Avanzadas		50 puntos
Certificación vigente Urgencias Médicas Básicas		30 puntos



FACTOR 3 — EXPERIENCIA

Solo se valorará la experiencia laboral relacionada con el puesto para el cual se postula, tomando en cuenta la suma total de los periodos laborados, a los cuales se les aplicará un puntaje.

Para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las aspirantes lo acrediten documentalmente.

Solo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o del IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

En los puestos del área médica se considerará y acreditará en el apartado de “experiencia laboral” las siguientes actividades, siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen, señalando el periodo, institución y actividades realizadas:

- El servicio social
- Las prácticas profesionales
- El tiempo de becarios
- El tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad

El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **200 puntos**.



| FACTOR 3

Tabla de puntaje para factor experiencia

PUNTAJES ACUMULABLES		Puntaje máximo 200 puntos	
Tiempo máximo de experiencia profesional en sector Público		Nivel máximo de responsabilidad	
Menor a 1 año Servicio social, prácticas profesionales o tiempo de becarios	10 puntos	Ejecutivo (dirección general, ejecutivo)	50 Puntos
De 1 a 2 años Incluido servicio social, tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad	20 puntos	Coordinación (director de área)	40 Puntos
De 3 a 4 años	30 puntos	Subdirección de área	30 Puntos
De 4 a 5 años	40 puntos	Jefatura	20 Puntos
Mayor a 6 años	50 puntos	Personal operativo (enlace, soporte administrativo, apoyo administrativo)	10 Puntos
Tiempo Máximo de Experiencia Profesional en Sector Privado		Nivel máximo de responsabilidad en el sector privado	
Menor a 1 año Servicio social, prácticas profesionales o tiempo de becarios	10 puntos	Director general	50 puntos
De 1 a 2 años incluido servicio social	20 puntos	Director o gerente de área	40 puntos
De 3 a 4 años	30 puntos	Supervisor de área	30 puntos
De 4 a 5 años	40 puntos	Jefe de departamento	20 puntos
Mayor a 6 años	50 puntos	Personal operativo o administrativo	10 puntos



FACTOR 4
–
**INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA**

Fuiste parte de publicaciones o diste clases, en este factor deberás de colocarlo para seguir sumando puntaje. Recuerda que debes tener un documento oficial comprobatorio. El puntaje máximo que podrá otorgarse al valorar este factor es de **100 puntos**.

FACTOR 4

Tabla de puntaje para factor de investigación y docencia

PUNTAJES ACUMULABLES		
Publicaciones		
Publicaciones artículos	Autor	20 puntos
	Coautor	15 puntos
Publicaciones libros	Autor	30 puntos
	Coautor	25 puntos
Docencia		
A nivel técnico		20 puntos
A nivel licenciatura		30 puntos
A nivel maestría		40 puntos
A nivel doctorado		50 puntos
Tutorías tesis		
A nivel técnico		10 Puntos
A nivel licenciatura		20 Puntos
A nivel maestría		30 Puntos
A nivel doctorado		40 Puntos

El INSABI se reserva la acción de constatar la autenticidad de la información y la documentación presentada por el aspirante, para lo cual podrá realizar consultas y cruce de información con los registros públicos, o contactar a las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará al aspirante.

